



INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL

VERSIÓN PÚBLICA

Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial, entre ello, los datos personales de las personas naturales" (Arts. 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

14532/2023

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día veinticinco de mayo del año dos mil veintitrés.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°14532, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de Identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: "Solicito una constancia sellada y membretada en la cual se detalle que el fallecido [REDACTED] con DUI [REDACTED], no poseía ningún registro en su red de salud ISSS. El fallecimiento a causa de un Edema Pulmonar o también conocido como paro cardíaco. La petición es por el motivo que mi hermana [REDACTED] y mi persona [REDACTED] con [REDACTED] siendo sobrinas del antes mencionado; somos beneficiarias de una póliza de seguros de vida de ASESUISA; ellos necesitan comprobar que [REDACTED] gozaba de buena salud cuando adquirió esta póliza" Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha veinticuatro de mayo de los corrientes, la peticionaria en mención manifestó por medio de correo electrónico que "Desiste de la solicitud N°14532", entendiéndose dicho Mensaje como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Civil y Mercantil resuelve:

Admítase el desistimiento presentado por la solicitante [REDACTED] [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Cerdón
Oficial de Información ISSS
A.M.

